



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

INSTRUCCIONES PARA ACREDITAR IDIOMAS

En el caso de que el estudiante no haya obtenido su título en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla debe acreditarlo allí para que se incorpore a su expediente.

El alumno/a ya **no pueden realizar el trámite de solicitud de manera presencial en la secretaría del Instituto de Idiomas**, ahora deben realizarlo a través de estas vías según el certificado/título que disponga:

A- Si el certificado/título oficial de idiomas **NO** tiene firma electrónica o código QR (*Cambridge, Trinity, Linguaskill, DELF, APTIS sin QR, Diplomas EOI, etc.*) debe presentarlo

OBLIGATORIAMENTE por alguna de estas vías:

- Acudiendo de forma presencial a alguna de las Oficinas de Asistencia en Materia de **Registros** de la Universidad de Sevilla (con cita previa), de la Junta de Andalucía o del Estado, **debiendo aportar la documentación original para su digitalización como copia auténtica.**
- A través de cualquier medio establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. *Si lo presenta por correo postal es necesario enviar la solicitud de acreditación junto con copia compulsada del certificado/título oficial y DNI (las compulsas se realizan por un Organismo público o Notario).*

B- Si el certificado/título oficial de idiomas tiene **FIRMA ELECTRÓNICA O CÓDIGO QR**, debe presentarlo:

Registro Electrónico General: debe iniciar nuevo registro e **incluir la documentación que debe presentar**. Puede acceder si dispone de certificado electrónico, DNI-e, Cl@ve...

La acreditación del idioma estará condicionada a la verificación de la documentación presentada.

Si no puede acceder por alguna de estas vías debe ponerte en contacto con la Secretaría del Instituto de Idiomas por teléfono, email o coger cita previa para ser atendido de forma presencial.

Os facilitamos el enlace de la Web del IDI:

<https://institutodeidiomas.us.es/secretaria/tramites-administrativos/acreditacion-del-nivel-de-idioma/acreditacion-externa>